Armenia, Quindío. cinco (05) de octubre del 2.026.

Señores
ÁREA JURÍDICA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA - EDUA

Asunto: Necesidad proceso contractual.

Por medio de la presente, relaciono información esencial de necesidad contractual para vigencia 2025, con el fin que su dependencia adelante los trámites contractuales de acuerdo al tipo de contrato y modalidad pertinentes conforme a las normas y manual de contratación vigentes:

En cumplimiento del Contrato Interadministrativo suscrito, se hace necesario contar con personal de apoyo para el desarrollo de las actividades administrativas de los patios y/o parqueaderos del SETTA, que genere reportes solicitados por el supervisor del contrato interadministrativo y en cumplimiento de las obligaciones, permitiendo en su conjunto tener información actualizada confiable y fidedigna.

Ahora bien, es pertinente mencionar que el Código de Tránsito, artículo 125, hace referencia a la inmovilización, consistente en suspender temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. "Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen, a menos que sea subsanable en el sitio que se detectó la infracción".

Que, en virtud de lo anterior, es necesario contar con una persona que se encargue de apoyar en actividades administradoras de los patios y/o parqueaderos y de control de los vehículos que ingresan a ellos por la gestión adelantada por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA.

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA requiere de una persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo suscrito con la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA de Municipio de Armenia.

INFORMACIÓN NECESIDAD CONTRACTUAL	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE

	ARMENIA SETTA Y ATENCIÓN AL USUARIO EN GENERAL
RUBRO	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPALES
CÓDIGO DEL RUBRO	2.1.5.02.09.02
VALOR (LETRAS Y NÚMEROS)	SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.083.333)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA – EDUA

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez- Abogada Contratista- EDUA
Revisó: Jorge Fernando Ospina Gómez- Director Administrativo y Financiero